

**CS - 262 / 2025**

HURLINGHAM, 15/10/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS N° 41/17 y 7/23, RCS N° 34/16 y 332/22, RCS N° 331/22; RM N°985/23, RMN° 878/17 y RSPU N° 236/23, RMN° 984/23 y el Expediente Nro. 787/25 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 787/25 tramita las solicitudes de título de Técnico/a Universitario/a en Tecnología de los Alimentos, Técnico/a Universitario/a en Laboratorios y Técnico/a Universitario/a en

**CS - 262 / 2025**

Ciencias del Ambiente de las carreras, Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Laboratorios y Tecnicatura Universitaria en Ciencias del Ambiente.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Biotecnología se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Laboratorios y Tecnicatura Universitaria en Ciencias del Ambiente, establecidos en las siguientes normativas: Resolución del Consejo Superior RCS N° 41/17 y 7/23, RCS N° 34/16 y 332/22, RCS N° 331/22; cuyo reconocimiento oficial y validez

**CS - 262 / 2025**

nacional fuera otorgado por las Resoluciones Ministeriales: RM N°985/23, RMN° 878/17 y RSPU.Nº 236/23, RMN° 984/23 respectivamente.

Que el Instituto de Biotecnología presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

**CS - 262 / 2025**

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 15 de octubre de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por acreditada la finalización de las carreras de, Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Laboratorios y Tecnicatura Universitaria en Ciencias del Ambiente.

por parte de los y las estudiantes que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

**CS - 262 / 2025**

**ARTÍCULO 2°.-** Expídanse los títulos de las personas que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ANEXO I**

**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Tecnología de  
los Alimentos**

**Título: Técnico/a Universitario/a en Tecnología de  
los Alimentos**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CARRIZO, ANGELES NAHIR	41725601
CATTARUZZI, TATIANA YANINA	36276972
ORELLANO, GREGORIO	42119348
ROGELIO, PATRICIA INÉS	34242819

**ANEXO II**

**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorios**

CS - 262 / 2025

**Título: Técnico/a Universitario/a en Laboratorios**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CASALASPRO, MELINA NOE	34519861
GOMEZ, ERICA BELÉN	37276450
GONZALEZ SILVERA, MAYRA VICTORIA	35136053
HERRERA, ARIANA MARISOL	43102814
LAHERA, CIELO RAYÉN	45612850
LANDABURU, DANIELA ABIGAIL	42027337
UNZETA, FRANCISCO GABRIEL	42877095
VACA, RODRIGO RUBEN	34834169

**ANEXO III****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Ciencias del Ambiente****Título: Técnico/a Universitario/a en Ciencias del Ambiente**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ELSESER, CAMILA AYLÉN	44596178

## **Hoja de firmas**